ACTA NÚMERO VEINTISIETE En el SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE; a las ocho y media del día **MIERCOLES DIECIOCHO DE DICIEMBRE** de dos mil Diecinueve. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL PLURAL de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor: **José Dimas Villalta Mejía**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Lic. Mario Remberto Gochez**, de los regidores propietarios en su orden del primero al octavo. **Marta Patricia Pineda de Membreño, Dr. Omar Wilfredo Coreas Marroquín: Etelbina Isabel Platero Miranda: Cruz Oswaldo Amaya: Rosa Elva Tobías de Cortez: Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández: María Edith Portillo Hernández: Reina Elizabeth Guzmán Martínez:** y de los Regidores suplentes **José León Rivas Gámez: Segundo y Cesar Antonio Cañas Medina Tercero,** asistidos del Secretario Municipal, Rony Enmanuel Hernández Asencio. Se da inicio a la sesión verificando el quórum, //

ACUERDO NUMERO UNO. El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la sesión ordinaria del concejo Municipal correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre del corriente año. //

ACUERDO NUMERO DOS. El secretario Municipal, Licenciado Rony Enmanuel Hernández Asencio le da lectura al acta anterior, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal, **ACUERDA:** RATIFICAR el acta anterior en todas sus partes //

ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del

vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** al señor **CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ ESCOTO**, empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca con el camión cisterna, marca Futían, color **Blanco y Rojo,** Placa Nacional Número **uno dos uno ocho nueve (N12189)**, propiedad de esta municipalidad, los días: **23, 27 y 30 de diciembre de 2019**, realizando labor de desalojo de agua en mercado de San Nicolás Lempa y de la ciudad de Tecoluca. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO CUATRO. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** al señor **ANGEL ALBERTO SORIANO**, empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y relleno sanitario en Usulután con el camión compactador, marca Volvo, color **Blanco,** Placa Número **seis ocho nueve dos dos (C68922)**, propiedad de esta municipalidad, los días: **19,20,23,24,25,26,27,30 y 31 de diciembre de 2019, 01 y 02 de enero de 2020** realizando labor de recolección y disposición final de desechos sólidos. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO CINCO El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** al señor **JOSE ANTONIO RAMOS**, Empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y relleno sanitario en Usulután con el Camión Compactador, marca **Futían**, color **Blanco con rojo,** Placa Número **ocho cuatro seis nueve (8469)**, propiedad de esta Alcaldía, durante los días: **19,20,23,24,25,26,27,30 y 31 de**

diciembre de 2019, 01 y 02 de enero de 2020 realizando la labor de recolección y disposición final de desechos sólidos. COMUNIQUESE. ////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO SEIS. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** al señor **JOSE ANTONIO RAMOS**, Empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y relleno sanitario en Usulután con el Camión Grúa, marca **Futían**, color **Rojo,** Placa Número **uno dos dos cinco cinco (N12255)**, propiedad de esta Alcaldía, durante los días: **19,20,23,24,25,26,27,30 y 31 de diciembre de 2019, 01 y 02 de enero de 2020** realizando la labor de recolección y disposición final de desechos sólidos. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO SIETE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** al señor **JOSE SAMUEL CORTEZ**, empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y relleno sanitario en Usulután con el camión compactador, marca Kenworth, color **Blanco,** Placa Nacional Número **dos cero ocho cero dos (N20802)**, propiedad de esta municipalidad, los días: **19,20,23,24,25,26,27,30 Y 31 de diciembre de dos mil diecinueve**, realizando labor de recolección y disposición final de desechos sólidos. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO OCHO. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las

vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** a los Señores **MAURICIO MORENO MEJICANO** y al señor **JOSE DIMAS CORTEZ CRUZ**, empleados de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y hospitales de Zacatecoluca, San Vicente, Usulután y San Salvador con la ambulancia municipal, marca Toyota Land Cruiser, color **Blanco,** Placa Nacional Número **nueve cinco seis cinco (N9565)**, propiedad de esta Alcaldía, durante el periodo comprendido del : **19 de diciembre de 2019 al 02 de enero de 2020**, realizando la labor de traslado de pacientes; dichos traslado pueden ser durante el día y la noche. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO NUEVE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** al Señor **SANTOS FRANCISCO RIVERA**, empleados de esta Municipalidad, para que pueda circular el día domingo 22 de diciembre de 2019, en el pick up, marca **Futían,** color **Blanco,** Placa Nacional Número **uno uno siete dos ocho (N11728)**, al Aeropuerto Internacional Monseñor Romero a dejar a la Joven **CRISTINA MARTIN BRIS**, estudiante de la Universidad politécnica de Madrid quien ha estado apoyando en la Unidad de Informática de esta Municipalidad COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** a los Señores **ESTEBAN**

RECINOS ABARCA SANTOS FRANCISCO RIVAS ORTEGA Y OSCAR ARMANDO MENEDEZ ALVARADO, empleados de esta Municipalidad, para que pueda circular durante las vacaciones comprendidas de 19 de diciembre de 2019 al 02 de enero de 2020 con el pick up, marca Nissan Frontier, color **Blanco,** Placa Nacional Número **dos cero dos siete (N2027)**, propiedad de esta Alcaldía, durante , realizando la labor de movilizar persona de la Unidad de deporte a diferentes actividades que están programadas a realizarse durante este periodo en las comunidades del municipio de Tecoluca, así mismo a diferentes trámites bancarios con el departamento de Tesorería, en horarios de 8:00 am a 6:00 pm. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO ONCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de fin que comprenden del 19 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, por tanto; este Concejo **ACUERDA: Autorizar** al Señor **SANTOS FRANCISCO RIVERA**, empleados de esta Municipalidad, para que pueda circular el día domingo 20 de diciembre de 2019, en el pick up, marca **Futían,** color **Blanco,** Placa Nacional Número **uno uno siete dos ocho (N11728)**, en el municipio de San Vicente, Tecoluca, del departamento de San Vicente; y municipio de Zacatecoluca del Departamento de la Paz, realizando apoyo de preparativos funerarios de la hija fallecida del empleado de esta municipalidad Jovel Felix Urquilla. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO DOCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal; y en relación al proceso de compras de materiales de construcción para la ejecución de micro proyectos de la línea de intervención tres formación juvenil para la ciudadanía y la vida comunitaria, implementos deportivo e insumos de instrumentos musicales de batucada y equipos

ALCALDIA MUNICIPAL REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL Tecoluca, Depto. San Vicente

de sonido de la línea de intervención dos formación artística cultural y deportiva del Subcomponente FOHS; **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la comisión de Evaluación de ofertas, nombrada en el **ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO VEINTICINCO**, asentado en el **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES**, de fecha **VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, ha presentado los cuadros de las adjudicaciones de los procesos en mención; **II.-** Que habiéndose efectuado recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas – CEO, por tanto; este Concejo **ACUERDA**: **ADJUDICAR** , el proceso de Libre Gestión de **COMPRAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE MICRO PROYECTOS DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN TRES FORMACIÓN JUVENIL PARA LA CIUDADANÍA Y LA VIDA COMUNITARIA, IMPLEMENTOS DEPORTIVO E INSUMOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE BATUCADA Y EQUIPOS DE SONIDO DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DOS FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL SUBCOMPONENTE FOHS** a los siguientes proveedores:

Nº DE COMPRASAL	RUBRO	EMPRESA	MONTO
20190127	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	LA ESTRELLA	$1,798.42
		LA PULGADA S.A DE C.V	$1,966.05
		LAS CUMBRES	$451.03
20190127	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	LA ESTRELLA	$939.85
		LA PULGADA S.A DE C.V	$96.90
		LAS CUMBRES	$47.50
20190127	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	LA ESTRELLA	$18.00
		LA PULGADA S.A DE C.V	$110.00
20190127	PRODUCTOS QUÍMICOS	LA ESTRELLA	$241.90

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL Tecoluca, Depto. San Vicente

20190127	MINERALES ELÉCTRICOS	LA ESTRELLA	$12.90
		LA PULGADA S.A DE C.V	$52.70
20190127	BIENES MUEBLES DIVERSOS	ALMACENES VIDRÍ	$664.98
TOTAL			**$6,400.23**

Nº DE COMPRASAL	RUBRO	EMPRESA	MONTO
20190130	INSTRUMENTOS DE BATUCADA	ELECTRÓNICA JAPONESA	$118.00
		CASTILLO MUSICAL	$ 653.14
20190131	INSTRUMENTOS MUSICALES	ELECTRÓNICA JAPONESA	$370.75
		CASTILLO MUSICAL	$421.30
20190132	EQUIPO DE SONIDO	ELECTRÓNICA JAPONESA	$479.92
TOTAL			**$2,043.11**

Nº DE COMPRASAL	RUBRO	EMPRESA	MONTO
29190129	INSUMOS DEPOORTIVOS	DISTRIBUIDORA JAGUAR S.A DE C.V.	$ 905.00

Dicha cantidad se tomará de la cuenta ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA/KFW CONVIVIR – 2017/FOHS FASE-1 ESPECIE. **Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO TRECE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el art. 30 Numerales 3, 8 y 14; Articulo treinta y uno Numeral 4; Articulo

34 **ACUERDA: a) NOMBRAR** la **"COMISION PARA DAR SEGUIMIENTO EN CASO DE LIMITES TERRITORIALES DE TECOLUCA"**, que estará conformada por: Arq. Mario Herbert Sanabria (Planificación y Gestión), Lic. Fredy Montano (Asesor Jurídico) y Lic. Mario Remberto Gochez (Síndico Municipal). COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO CATORCE. El concejo municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art 3 numeral 2, articulo 30 numeral 7, artículos 72,73,74,76, 77, 80 y 83 del Código Municipal, ACUERDA: **DECRETAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS** para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, por un monto total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SEIS 26/100 Dólares ($4,220,906.26)**, incluyendo las Disposiciones Generales que regulan la ejecución y seguimiento del presupuesto, entrará en vigencia a partir de enero de dos mil veinte. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE//

SE HACE CONSTAR: que los Concejales Propietarios de la Fracción del F.M.L.N en su orden Rosa Elba Tobías de Cortez., quinta regidora propietaria. Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario, María Edith Séptima Regidora Propietaria y Reina Elizabeth Guzmán Martínez octava regidora propietaria hacen uso del artículo 45 del código municipal para salvar su voto en el acuerdo Nº14 debido a que la Licda. Rosa Elba Tobías de Cortez., quinta regidora propietaria y Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario, quienes integran Comisión de Elaboración del Presupuesto año 2020 no fueron convocados.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.

ALCALDIA MUNICIPAL Tecoluca, Depto. San Vicente

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal

Lic. Mario Remberto Gochez
Síndico Municipal

María Patricia Pineda de Membreño
Primera Regidora Propietaria

Omar Wilfredo Coreas Marroquín
Segundo Regidor Propietario

Etelbina Isabel Platero Miranda
Tercera Regidora Propietaria

Cruz Oswaldo Amaya
Cuarto Regidor Propietario

Rosa Elva Tobías de Cortez
Quinta Regidora Propietaria

Rafael Antonio Ayala Hernández
Sexto Regidor Propietario

María Edith Portillo Hernández
Séptima Regidora Propietaria

Reina Elizabeth Guzmán Martínez
Octava Regidora Propietaria

José León Rivas Gamez
Segundo Regidor Suplente

César Antonio Cañas Medina
Tercer Regidor Suplente

Lic. Rony Enmanuel Hernández Asencio.
Secretario Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
Tecoluca, Depto. San Vicente